



# Fundación de la Cofradía de San Jorge Mártir patrono principal de la Villa de Bañeres.

La fé a San Jorge. que nuestros antepasados han inculcado en nuestros corazones y que de día en día ha progresado con verdadero incremento y entusiasmo, fomentando la devoción y logrando recientemente la proclamación canónica del Patronato a San Jorge, principio y base de la unión y hermandad de sus devotos, que hasta el presente han estado faltos de una organización apropiada a su fé y amor al Invicto Mártir.

Quedaría incompleta la obra de la proclamación canónica del patronato de San Jorge, si esta no se perpetuara a través de los tiempos. Ved porque el motivo y la necesidad de la Institución de la Cofradía: ella ha de ser, al correr de las edades la pregonera de la fé que nosotros tenemos, inculcándola a las sucesiones venideras, haciendo firme e imperecedero el recuerdo de fecha tan memorable.

Siendo así que el fin principal de la proclamación canónica es fomentar la devoción a San Jorge, se establece en esta parroquia la Asociación del Santo patrono.

COFRADES Ó ASOCIADOS: Pueden pertenecer a esta Asociación todos sin distinción de clases ni sexos; encargándose a los padres que inscriban a los pequeños niños y niñas que son los que han de formar la generación del porvenir y a los que la Junta tiene una especial predilección, como ya se demostrará a su debido tiempo.

CUOTAS.--Los asociados pagarán por una sola vez al año y en la fecha que la Junta disponga, veinticinco céntimos, cincuenta o una peseta.

DIRECCIÓN ESPIRITUAL DE LA COFRADIA: La formarán: el Presidente nato Reverendo Cura párroco; el Director D. Emilio Berenguer y Ribera. coadjutor y el vicedirector D. Salvador Llopis Battaller, coadjutor a quienes compete principalmente el cuidado de las almas y la organización de los festejos religiosos de acuerdo con la Junta.

JUNTA DIRECTIVA: Tendrá a su cargo la Administración y recaudación de fondos como también la organización de festejos cívicos de acuerdo con la Dirección espiritual de la cofradía.

Esta junta ha sido organizada de la siguiente forma: PRESIDENTE: D. Marcelino Enrique Madrid; VICEPRESIDENTE: D. José-María Avellán Ferre; TESORERO: D. Desiderio Miro Berenguer; VICE-TESORERO: D. Enrique Castelló Belda; SECRETARIO: D. Rafael Dobón Navarro; VICE-SECRETARIO: D. Miguel Pont Molina; VOCALES: D. Remigio Torró Silvestre, D. Vicente Molina Albero, D. Francisco Santonja Boronat y D. Gonzalo Ribera Martínez.

## ACTOS PIADOSOS QUE OFRECERÁ A SAN JORGE DURANTE EL AÑO;

- 1.º Solemne octavario desde el 23 al 30 de Abril con misa y ejercicio vespertino.
- 2.º Días 28, 29 y 30 de Abril solemnísimos triduo de cuarenta horas a Jesús Sacramentado con sermón las tres tardes por un elocuente orador
- 3.º Todos los meses el día 23, misa y ejercicio en honor del Santo.
- 4.º Solemne misa de difuntos por todos los que ya han entrado en los umbrales de la eternidad hijos y vecinos de este pueblo.

ACTOS CÍVICOS: Día 25, 26 y 27 de Abril las tradicionales danzas.

El reverendo Clero y la Junta directiva esperan que todos los vecinos se inscriban en esta Asociación que tantos bienes espirituales y aun materiales han de reportar a esta población.

LA JUNTA

ADVERTENCIA: El boletín de suscripción inserto al pie de la hoja se entregará a la Comisión que saldrá a recogerlo.

178 m/m